



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 28/2026.

TEMA: PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Verónica Alicia Duva (Expte.N°53/26) y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Duva solicita al Honorable Concejo Deliberante un plan especial de pagos por la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel en concepto de Impuesto inmobiliario y tasa de conservación medioambiental.

Que, la presentante formula su pedido ante este HCD debido a la necesidad de regularizar su situación a los fines de realizar la presentación de planos de su vivienda.

Que, por todo lo expuesto, la comisión de Hacienda del HCD, decide emitir despacho favorable.

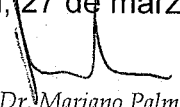
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

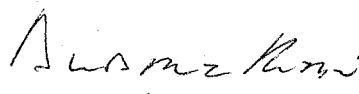
ORDENANZA

ART.1°: OTORGASE a la Sra. Veronica Alicia Duva DNI 21.803.336, un plan especial de pago hasta el 30 de marzo de 2026, por la totalidad de la deuda que mantiene con la Municipalidad en concepto de Impuestos inmobiliarios y tasa de conservación medioambiental. Dicho plan consiste en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin actualización ni intereses de pesos dieciocho mil ochocientos veintitrés con ochenta y siete centavos (\$18.823,87) cada una, recayendo sobre el objeto identificado como: I0001035.

ART.2°: El plan especial de pago mencionado en el art. 1° de la presente Ordenanza, deberá concretarse ante la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Esquel dentro de los cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la promulgación de la presente norma.

ART. 3°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.
Esquel, 27 de marzo de 2026.-


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2º Sesión ordinaria del 2026, bajo Acta N° 05/2026, registrada como Ordenanza N° 28/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 16 de Abril de 2026.

JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel